Cuatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Cav.

Ordin.º En la M. N. y M. L. C. de Cazorla a veinte y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y ocho En la Sala de Ayuntam.to se juntaron los Sres Dn Juan Campo y Prieto Dn Diego Horn.z y Dn Josef Serrano. a Cav.do Ordin.º Los Señores de Yus. Dn Juan Gonzalo Dn Alonso Olicdo. Dn Lamberto y Dn Man.l Siles Esc.n y Dn Dom.º Ortiz Dia.º del Comun y Acordaronlo siguiente

Ayunt.to En este Ayuntam.to se hizo presente el Arancel de precios de Comestibles hecho por los Cav.os Fieles Executores y Diputados de Abasto p.a la pres.te Semana y Vista por el Cav.º Hacienda: Quedó enterado y dijo p.r esta Ciu.d Hacienda: se proceda en lo Judicial.

Clarin.º La Ciu.d Hacienda: se Cite p.r el Pregon.º Cavildin.º p.a hacer la Almoneda de Clarin.º que ella á Abasto. Se halla y necesitan. se desea Emplearse en servicio de esta Ciu.d de tal Clarin.º

Cobro de mes.s Dn Jos.h Diego Horn.z Dijo: Cede el mes de Agosto. en Dn Man.l Siles. El Sr. Dn Josef Serrano cede el mes de Setiembre. en Dn Man.l Siles

Lo dho p.r Acordo p.r ante mí Nicolas Mad.d de Deznes. de q.e Doy fee.

Camp.º Campo Gonzalo